

ACUERDO No. SE-024-2023

Tegucigalpa, M.D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que la Secretaria de Pleno de Comisionados recibió el **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PARA EL DESARROLLO (IDLO) PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN**, presentado por la Licenciada Jiselh Alejandra Castro, Gerente de Cooperación Externa del IAIP.

CONSIDERANDO (4): Que la Gerencia de Servicios Legales en la revisión del **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PARA EL DESARROLLO (IDLO) PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN**, establecido que el mismo esta de conformidad a la ley y que no existe impedimento legal para su suscripción.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-011-2023**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de Votos, Acordó: **1.** Dar por aprobado el Memorándum de entendimiento entre el IAIP e IDLO. **2.** Autorizar al Comisionado Presidente para que suscriba el Acuerdo entre el IAIP e IDLO. **3.** Que la Presidencia del Pleno de Comisionados instruya a la Gerencia de Cooperación Externa, así como a la Gerencia de Comunicaciones, ambas del IAIP, para que coordinen, junto con autoridades y colaboradores oficiales de IDLO para que se acuerde en la fecha, lugar y otros la suscripción del acuerdo. **4.** Manda a emitir el acuerdo respectivo. **4.** Manda agregar la documentación soporte a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Dar por aprobado el **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PARA EL DESARROLLO (IDLO) PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN**.
- SEGUNDO:** Se autoriza al Comisionado Presidente para que suscriba el Acuerdo entre el IAIP e IDLO.
- TERCERO:** Se autoriza a la Presidencia del Pleno de Comisionados instruir a la Gerencia de Cooperación Externa, así como a la Gerencia de Comunicaciones ambas del IAIP para que coordinen, junto a IDLO, la suscripción del **Memorándum de entendimiento entre el IAIP e IDLO**.
- CUARTO:** El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno